DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

EXCELSIOR

NUM. 2,833] BUENOS-AIRES MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 1840. [PRECIO 6 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,

De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—12 PESOS.
Se reciben AVISOS a precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Indepen.
y 11 de la Confederacion Argentina.—

De conformidad á lo resuelto en decreto de 26 de Marzo del presente año respecto del Hospital de Mugeres, el Gobierno Delegado ha acordado y decreta:—

Art. 1. Quedan nombrados para integrar la Comision administradora del Hospital de Mugeres en el año de 1841, D. Juan C. Rosados, D. Francisco A. Belaustegui, Dr. D. Martin Montufar, D. Remigio Gonzalez Moreno y Dr. D. José Fuentes Arguibel.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independen.
y 11 de la Confederacion Argentina.—

Debiendo procederse al nombramiento de la persona que en el año de 1841 desempeñe el cargo de Defensor de pobres y menores, el Gobierno Delegado ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrabo Defensor de pobres y menores en el año de 1841, el ciudadano D. Miguel Riglos.

2. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independen.
y 11 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno Delegado ha acordado y decreta:

Art. 1. Quedan nombrados los ciudadanos D. Eusebio Medrano y D. Lucas Gonzalez Peña, para integrar en el año de 1841 la comision revisadora de las comedias y sainetes que se exhiban en los teatros, cuya comision debe componerse con dichos ciudadanos, el Fiscal del Estado, el Discreto provisor y el Gefe de Policía, segun lo establecido en decreto de 23 de Agosto de 1837.

2. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independen.
y 11 de la Confederacion Argentina.—

En conformidad á lo dispuesto por decreto de 10 de Setiembre de 1832, respecto de la Presidencia del Tribunal de Justicia, el Gobierno Delegado ha acordado y decreta—

Art. 1. Queda nombrado Presidente de la Exma. Cámara de Justicia para el año de 1841, el Camarista Dr. D. Antonio Esquerrenea.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Honorable J. de Representantes.—

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia, Dr. D. Felipe Arana.

La H. J. de RR. ha tenido á bien nombrar para que la presida en su décima octava Legislatura al actual Presidente y para Vice-Presidente 1.° al Sr. Diputado D. Agustin Pinedo, y de 2.° Vice-Presidente al Sr. Diputado D. Agustin Garrigós.

Del mismo modo han sido reelectos los Sres. Dres. Irigoyen y Gonzalez-Peña para Secretarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario),

MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1840.

Avísese el correspondiente recibo, comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina—

Debiendo procederse al nombramiento de los ciudadanos que desempeñen en el año de 1841 los cargos de Jueces de los Mercados de Lorea y Monserrat, con arreglo á los artículos 1.° y 7.° del Decreto de 12 de Abril de 1836, é igualmente al de los ocho ciudadanos para cada uno de dichos mercados que han de asociarse á los referidos Jueces para conocer en revista, con arreglo á los prescriptos en el artículo 3 del espresado decreto; el Gobierno ha acordado y decreta:

1. Quedan nombrados Jueces para los Mercados de las Plazas Lorea y Monserrat en 1841, D. Pedro Auli para la primera, y D. Ramon Rua para la segunda.

2. Quedan igualmente nombrados para el sorteo que debe hacerse con arreglo al artículo 3 de dicho decreto, para el Mercado de la Plaza de Lorea, D. Gabriel Lopez, D. Marcelino Diaz, D. Mariano Lorea, D. Juan Casas, D. Bernardo Almiral, D. Isidro Gomez, y D. Juan Conzalez; y para el sorteo del Mercado de la Plaza de Monserrat, D. Santiago Navarro, D. Gregorio Oporto, D. Damian Herrera, D. Manuel Nuñez, D. Calixto Requejo, D. Lino Cárdenas y D. Baldomero Pereda.

3. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de RR.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1840.—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ,
y 11 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr, Gobernador y Capitan General de la Provincia, Delegado Dr. D. Felipe Arana.

La H. Junta de RR. ha tenido á bien en sesion de la fecha acordar que con arreglo á la Ley, se verifique la apertura solemne de la décima octava Legislatura el dia 1.° de año á la hora de las siete de la tarde.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. J.,)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1840.

Avísese el recibo, importante las órdenes correspondientes, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ.
y 11 de la Confederacion Argentina.—

El Gobierno Delegado ha acordado y decreta.

Art. 1.° Quedan nombrados para ejercer el cargo de Jueces de Paz de ciudad y campaña en el año de 1841, los siguientes ciudadanos.—

CIUDAD.

Catedral al Norte	D. José M. Garcia Arguibel
Catedral al Sud	D. José Oñaederra
Monserrat	D. Manuel Casal Gaete.
San Telmo	D. Julian Viron.
Piedad	D. Saturnino Unzué.
San Nicolas	D. José Marzano.
Concepcion	D. Pedro Larrosa.
Pilar	D. Domingo Diana.
Balvanera	D. Eustoquio Ximenez.

CAMPAÑA.

San José de Flores	D. José Eustaquio Martinez.
Moron	D. Tomas Fernand. de Ciessa.
Matanza	D. Manuel Cipriano Pardo.
San Isidro	D. Mariano Espeleta.
San Fernando	D. José Juan Acosta.
Conchas	D. Juan Francisco Alcorta.
Villa de Lujan	D. Francisco Aparicio.
Guardia de Lujan	D. Pedro Casas.
Pilar	D. Silverio Basabo.
Exaltacion de la Cruz	D. Cirilo Gelves.
San Andres de Giles	D. Pedro A. Rodriguez.
Fortin de Areco	D. Baldomero Lamela.
Baradero	D. Juan Magallanes.
Quilmes	D. Pascual Miralles.
Ranchos	D. Benjamin Garcia.
Monte	D. Luis Larrosa.
San Vicente	D. Manuel Domat.
Cañuelas	D. Romualdo Millan.
Lobos	D. Dionicio Urquiola.
Navarro	D. Juan Benito Sosa.
Las Flores	D. Pascual Peredo.
Pila	D. Manuel Morilla.
Azul	D. Pedro de Rosas y Belgrano
Tordillo	D. Mariano Ramirez.
Ajo	D. Juan Crisóstomo Girado.
Tuyú	D. Roque Baudriz.
Mar Chiquita	D. José Manuel Saavedra.
Loberia	D. José Manuel Garcia.
Bahia Blanca	D. José María Hidalgo.
Patagones	D. Nicolas Garcia.

Art. 2. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina—

Debiendo concluir al fin del presente año el término por el cual se concedió permiso para la matanza de nutrias en todo el territorio de la Provincia, el Gobierno Delegado ha acordado y decreta:—

Art. 1. Se permite en el año entrante de 1841 matar nutrias de cuero de cuenta en los campos despoblados de esta Provincia, al Sud de la línea que corre por la Sierra del Volcan, Tandil, Pueyocalel, Tapalquen, Laguna Blanca, Fuertes Mayo y Federacion.

2. Se permite igualmente en las islas de los paranaces de la Provincia, y campos de ella al Sud del Salado, donde sus propietarios ó enfiteutas no tengan reparo en consentir la referida matanza.

3. Circúlese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

AGUSTIN GARRIGOS.

Estracto de periodicos estrangeros.

FRANCIA.

DESPACHO TELEGRAFICO.

TOULON, 25 *de Setiembre.*
ARGEL, 21 *de Setiembre.*

El Mariscal Valée al Sr. Ministro de la Guerra.

He hecho atacar, por el General Changanier, el campamento del Kalifa Ben-Salem sobre el Boudonaou. El enemigo ha sido completamente deshecho: 129 cadáveres indígenas han quedado en nuestro poder: hemos hecho 17 prisioneros, tomado 40 caballos, 200 fusiles y varias acemilas. Hemos tenido un muerto y seis heridos.

La provincia de Argel se halla tranquila. El paquete de Bona no ha llegado: el de Oran fondea en este momento.

Las noticias de Philippeville alcanzan al 17 de Setiembre. A esta fecha, la guarnicion poco numerosa sufria aun bajas por las enfermedades, y se esperaba en breve un ataque. Las tribus hostiles de las inmediaciones, viendo que el General Galbois con sus principales fuerzas se halla ocupado del lado del Setif, han sin duda creido ser el momento favorable para intentar un golpe de mano. Desde el 15 aparecen grupos de árabes frente de Phelippeville; y aun algunos europeos han sido asesinados en el camino de Stora. La autoridad ha tomado medidas enérgicas; el enemigo será vigorosamente rechazado si se atreve á acercarse.

Se esperan 850 hombres que el *Trident* debe traer para reforzar las tropas de la provincia.

INGLATERRA.

Se lee en el *Sun*:

La informacion sumaria que están practicando las auroridades judiciarias de Devanport, relativamente al incendio que recientemente redujo á ceniza varios navíos, ha proporcionado revelaciones importantes. Actualmente se sabe que ésta desgracia proviene de malevolencia, y aun se está sobre los pasos de sus autores. Un jóven llamado Gilbert Green, habiendo sido interrogado por los magistrados, ha declarado haber oido unos hombres en Jorpoint, que se entretenian del proyecto de incendiar el *Dock-Yard.* Mañana un sugeto de Torpoint será interrogado. Declarará, se dice, que unos carlistas, irritados de ver sus esperanzas políticas reducidas á la nada, habian resuelto incendiar el *Dock-Yard.* Parece que habria sido informado de esto por la muger de uno de los autores del atentado.

M. O' Connel acaba de escribir una carta al Dr. Blaque, obispo católico de Dremond. Despues de darle las gracias por su adhecion á sus principios, M. O' Connell se pregunta, si en el caso que hubiese un parlamento ingles y un parlamento irlandes no podria suceder que el uno se pronunciase por la guerre y el otro por la paz. "Si la guerra es justa, dice, los dos parlamentos ratificarán lo que

habrá hecho el monarca; pero si la guerra es injusta, el parlamento irlandes, reusando su concurso, hará una cosa útil al pais.

"Estoy, añade M. O'Connell, tanto mas deseoso de espresar hoy esta opinion, que parece que la Inglaterra está en vísperas de hallarse en guerra por servir los intereses y la alianza de uno de los perseguidores mas sanguinarios de la fé cristiana que jamas haya habido despues de Dioclesiano: hablo del emperador de Rusia Así es que nunca he prenunciado con mas entusiasmo que en este momento mi grito simbólico: Hurrah! por la revocacion de la union. Nuestra causa es verdaderamente santa entre todas las causas."

ALEMANIA.

La gaceta de *Augsburg* publíca la carta siguiente: datada en Paris, el 14 de Setiembre.

Acabo de saber que nuestro embajador cerca de la Dieta germánica ha recibido de la Dieta una nota para M. Thiers, en la que se solicitan esplicaciones sobre los armamentos que la Francia hace en estos momentos. El Rey de Prusia habria tomado la iniciativa de esta demanda, á la que el Rey de Hanover y el Rey de Baviera se han adherido. La respuesta de M. Thiers ha sido muy satisfactoria. Este ministro ha declarado en los términos mas positivos, que el gobierno frances no tenia absolutamente intencion de atacar á ningun estado perteneciente á la confederacion germánica, que por el contrario, deseaba conservar las relaciones mas amigables con esos estados; que los armamentos de la Francia no podian por consecuencia inquietar la confederacion germánica, y que la reparacion de las fortalezas sobre la frontera de Alemania tenia por único objeto la defensa del pais; y que en fin el gobierno frances veria sin ninguna aprension ni inquietud á la confederacion tomar medidas de precaucion concernientes á las plazas fuertes limitrofes á la Francia.

ITALIA.

CERDEÑA.

CONSPIRACION DESCUBIERTA EN ESTA ISLA.

Segun nos escriben del Piamonte acaba de ocurrir en la isla de Cerdeña el suceso siguiente:

"Habiendo reunido el gobierno sardo cierto número de malhechores y vagos en las ciudades del Piamonte, los mandó organizar y los envió á la isla de Cerdeña á trabajar en los caminos. Este cuerpo de presidarios compuesto de unos 300 hombres, al llegar al puerto de Alghiero fué puesto bajo la custodia de un batallon de cuerpos francos fuerte de unos 500 hombres, la mayor parte soldados de otros regimientos que eran enviados á aquel punto en castigo de alguna falta. Poco tardaron los presidarios y sus guardas en ponerse de acuerdo y tramaron una conspiracion cuyo objeto era saquear la ciudad de Alghiero, pasar á cuchillo á sus 1,500 hibitantes y en seguida hacerse á la vela en buques fletados de antemano. Una casualidad ha hecho que se descubriese este plan infernar.

Un comerciante de la ciudad que tenia varias mercancías que enviar á Génova, no hallando ningun buque disponible, y reparando que todos los capitanes ó patrones de los mismos le decian que estaban ajustados para marchar aquella misma noche, fué á quejarse al gobernador de la plaza. Este hizo comparecer al momento á los capitanes de los buques, les hizo sufrir un interrogatorio, del cual resultó el descubrimiento de la conspiracion. El general Asserta mandó al instante á buscar tropas de todos los puntos de la isla, las cuales llegaron á hora muy avanzadas de la noche á Alghiero, y acto continuo se precipitaron sobre los 800 conspiradores, los desarmaron y empezaron á diezmarlos para fusilarlos, siendo pasados por los armas 12 de ellos en presencia de sus compañeros. Pero el general temeroso de cargar con demasiada responsabilidad si hacia fusilar á un número mayor de aquellos criminales, escribió al Rey esponiéndole los hechos y pidiéndole sus órdenes. S. M. Carlos Alberto le envió á uno de sus ayudantes de campo, encargado de cumplimentarle sobre su enérgica conducta, confiriéndole la cruz de la órden de la Annunziata y nombrándole gobernador general de la isla. Los malhechores han sido subdivididos en brigadas y deseminados en toda la isla.

POLICIA.

Individuos que se han presentado en este Departamento hoy dia 30.

D. Pedro Bincela,	Buenos ayres,	Paraná
Bernardo Dulon,	frances,	id.
Guillermo C. Kechmee,	norte americano,	Montevideo
Francisco Taviobridge,	id.	id.
Guillermo H. Norres,	id.	id.
Francisco Domingo Rubio,	mejicano,	id.
Victoriano Guilaver,	español,	id.
Jacinto Vidal,	id.	id.
Pedro Jorguez,	frances,	Rio Janeiro
Javier Valladarez,	tucumano,	Montevideo
José I. Bergara,	cordoves,	id.
Lorenso Bazo,	ingles,	id.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 28
3.ª PUBLICACION

D. Luis Romero,	Entre Rios
Concepcion Nieves Cordero, 1 hijo, 1 sirvienta,	Rio Janeiro
Manuel Rey,	id.
Francisco Javier Miller, 1 hijo,	id.

DIA 29
2.ª PUBLICACION.

D. Enrique Gavier,	Córdoba.
Maria Antonia Gonzalez (negra libre)	Rio Janeio.
José Maria Guerrero,	Montevideo.
Pedro Etecheverrie,	Santa-Fé
Bernardo Bejarán,	id.
Ana Veale, 5 hijos, 2 sirvientas,	Rio Janero.
Juan Hijer,	id.

DIA 30.
1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Weijomann,	Rio Jareiro
Florentina Martinez de Gonzalez, un hijo,	Entre Rios
Isidro Loisean,	Rio Janeiro.
Mateo Carbó,	E. Rio.
Francisco Domingo Rubio,	Cádiz
Luis Probst,	Rio Jmeiro.
Norveto de la Riestra,	Cádiz
Juan Lanusse,	Rio Janeiro.

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

DICIEMBRE 29.

á Briscoe Twyford y Ca. Catedral 74.
12 cajones zarazas, 3 fardos bramantes, 1 cajon mostaceros, 8 fardos lienzos.

á D. Juan Leal, Victoria 15.
9 fardos madras, 19 idem lienzos.

á R. J Carlisle y Ca, Balcarce 61.
5 cajones paños, 2 idem engelinas, 1 idem géneros para pantalones, 2 fardos bramantes, 1 cajon corcés, 11 idem pañuelos de rebozo, 1 idem cocos negros, 2 idem listados, 2 idem pieles de colores, 1 idem panas azules, 1 idem platillas, 1 idem hilo, 1 idem medias de colores, 2 idem listados, 9 idem pieles, 1 idem paño grana, 1 idem paño azul, 1 idem de muselina, 1 idem zarazas, 2 fardos lienzos.

á Hughes y hermanos, Catedral núm 81.
1 fardo bayetas de pellon, 1 idem idem de forro, 2 cajones muselinas, 2 idem paños, 2 fardos pabilo, 4 fardos liencillos, 2 idem pañuelos de seda, 8 cajones medias de algodon, 1 idem géneros de algodon, 2 idem brines.

á Blanc y Constantin, Paz 11.
27 pipas vino blanco, 7 idem aguardiente.

A Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36.
17 toneladas carbon de piedra.

A Nicholson, Green y Ca, Representant frente al No. 60.
22 bocois pintura en polvo y preparada.

á Zimmermann, Frazier y Ca, Reconq. 65.
4 cajones cristaleria, 7 idem zapatos, 20 marquetas cera, 4 barricas cuchillos y tenedores, 4 cajones goma laca, 980 tablas de pino, 140 fanegas sal.

á O. J. Hayes y Ca. Reconquista 7.
7 cajones gorras de señoras.

á J. B Prelig, Universidad 93
100 barricas vino de Burdeos, 300 cajones, idem embotellado.

á Antonini y hermanos.
175 cajones jabon americano

A D. Eduardo Freyer,
28 pipas caña, 50 bolsas arroz, 45 idem azucar, 48 botijuelas aceite, 3 tambores bacalao.

á D. Juan B Soriano, Belg. 57
60 bolsas azucar.

á D. José Marquez de Sousa.
110 barricas azucar, 15 tercios yerba.

á R. Lafone, Perú 12.
2 toneladas carbon.

á D. Jacobo C. Flint, Cangallo 91.
100 fanegas sal.

á Fernando Delisle y Ca., Paz 87.
121½ fanegas sal.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.
35 fanegas sal, 27 pipas vino blanco, 7 idem aguardiente.

A. D. Jorge Lord, Victoria 47.
9 cajones de pianos.

MARITIMA.

DICIEMBRE 29.

ENTRADAS.

Goleta de guerra de los Estados Unidos *Entrepise*, procedente de Montevideo.
2 Bergantines Bremenses.
1 Bergantin.
1 Barca Francesa.
Bergantin Americano *Helen*, procedente de Montevideo, á Zimmerman y Ca.

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Lucitana*, para Montevideo.
Goleta oriental *Aguila*, para Montevideo.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin americano "Yankee" para Cowes, por D. Fernando Delisle.
Bergantin dinamarques "Cimbria" para Nueva York, por J. J. Klick y Ca.
Bergantin goleta brasilero "Siete de Setiembre" para el Rio Janeiro, por Vieira y Timotheo.
Fragata americana "Italy" para Boston, por Zimmermann, Frazier y Ca.

Carga del dia 26.

Bergantin español "Andaluza" 1,461 cueros vacunos.
Fragata americana "Canadá" 12 fardos lana de carnero, 2 idem de venado.
Bergantin ingles "William Sorlie" 1,000 astas mezcladas.
Bergantin ingles "William Carey" 11,900 astas mezcladas.
Bergantin ingles "Tomas Carty" 26 fardos cerda, 31 idem lana de carnero, 14 idem nutrias, 37 cueros de carnero, 100 idem vacunos.
Bergantin ingles "Tartar" 15 fardos cerda, 2 idem cueros de cordero, 164 cueros vacunos.
Barca sueca "Lizette" 12 fardos lana.
Barca belga "Luisa" 1,860 cueros vacunos, 23 fardos cerda.
Bergantin dinamarques "Eolus" 1,161 cueros vacunos.

Embarco por Barracas y Riachuelo del 19 al 26.

Bergantin americano "George" 57 fardos lana de carnero.
Barca inglesa "Mary Lloyd" 3,000 astas.
Bergantin ingles "Pampero" 533 cueros vacunos salados.
Bergantin ingles "Philomela" 120 cueros vacunos salados, 1452 idem idem secos.
Goleta inglesa "Góndola" 433 cueros vacunos secos, 340 idem idem salados.
Bergantin frances "Yoloff" 3,421 cueros vacunos.
Polacra toscana "Thetts" 3,088 cueros vacunos.
Bergantin español "Alerta" 1,850 quintales carne salada.
Barca inglesa "Alpha" 6,600 astas, 450 cueros vacunos.
Barca inglesa "Luisa" 300 astas.
Barca inglesa "Isabella" 1,373 cueros vacunos salados, 4,400 astas.
Barca inglesa "Mathew Plummer, 30 pipas sebo, 1,500 cueros vacunos.
Barca americana "Arithusa" 10 fardos cueros de venado y perro, 3 idem idem de cabra, 4,500 astas, 2,790 cueros vacunos, 21 fardos lana de carnero, 82 idem de idem.
Bergantin ingles "Floraville" 73 pipas sebo.
Bergantin hamburgues "Ampitrite" 916 cueros vacunos.
Barca inglesa "Lancaskire Witch" 62 pipas sebo, 9,000 astas.
Barca "John Cock" 500 cueros vacunos.
Barca sueca "Josefina" 1,000 cueros vacunos.
Bergantin americano "Whig" 1,350 cueros vacunos.
Barca holandesa "Snelheid" 3,800 cueros vacunos.
Bergantin ingles "Harriet" 60 pipas sebo.
Bergantin brasilero "Brillante" 250 quintales carne salada.
Bergantin ingles "Auckland" 52 pipas y 25 marquetas sebo.
Bergantin ingles "Esmerald" 45½ pipas sebo, 276 marquetas id., 1,000 cueros vacunos salados.
Barca española "Barcelonesa" 9,706 cueros vacunos.
Bergantin ingles "Lucretia" 2,275 cueros vacunos salados, 1,750 id. id. secos, 500 astas.
Bergantin ingles "Astrea" 1,895 cueros vacunos salados, 1,100 id. id. secos, 4,000 astas, 12 pipas, 1 media id. y una cuarterola sebo derretido.
Bergantin ingles "Ann" 1,300 cueros vacunos salados, 1,260 id. id. secos, 5,864 astas.
Bergantin ingles "Fame" 150 cueros vacunos, 33 fardos cerda.
Fragata americana "York" 8 fardos cueros de carnero, 872 cueros vacunos, 25,632 astas, 22 fardos lana de carnero.
Bergantin americano "Nabob" 18 fardos lana, 18,376 astas.
Bergantin ingles "Wilton Wood" 1,20[illegible] cueros vacunos.
Bergantin ingles "Emmanel Boutcher" 12[illegible] pipas sebo.
Bergantin sueco "Felix" 3,435 cueros vacuno.
Bergantin sardo "Leonida" 707 quintales carne salada.
Bergantin dinamarques "Eolus" 525 cueros vacunos.
Bergantin hamburgues "Johannes" 1,550 cueros vacunos, 5 fardos cueros de nutria.
Barca Inglesa "29 of May" 24 pipas y 42 medias pipas sebo.
Fragata francesa "Clio" 196 cueros vacunos salados, 676 id. id. secos.
Fragata americana "William Penn" 8 pipas sebo, 123 fardos lana de carnero, 5 fardos cerda, 400 cueros vacunos.
Barca inglesa "Chalco" 2,564 cueros vacunos.
Bergantin ingles "Sarah Mills" 31 fardos cueros de potro.
Bergantin ingles "William" 52 pipas, 30 medias y 10 cuarterolas sebo.
Bergantin español "Esperanza" 4,748 cueros vacunos.
Barca española "Paquete Iberia" 14,492 cueros vacunos, 6 fardos nonatos, 4 id. lana 2 id. plumas de avestruz.
Bergantin americano "Olinda" 5,912 cueros vacunos.
Polacra sarda "Maria Teresa" 2,000 cueros vacunos.
Fragata hamburguesa "Sophia" 19 pipas sebo.
Bergantin ingles "Bella Porteña" 1,398 marquetas sebo.
Barca inglesa "John Sauphay" 39 pipas y 5 medias id. sebo, 791 cueros vacunos.
Polacra española "Nuestra Señora de Gracia" 320 quintales carne salada.
Bergantin ingles "William Sorlie" 1,195 cueros vacunos salados, 900 idem idem secos, 45 pipas sebo, 2 fardos cueros de zorro.
Bergantin ingles "Tartar" 879 cueros vacunos, 8½ pipas sebo, 21 fardos cerda.
Bergantin ingles "Petrel" 488 cueros vacunos, 171 marquetas sebo.
Bergantin frances "Filántrope" 400 cueros vacunos salados, 600 idem idem secos.
Bergantin dinamarques "Apollo" 2,048 cueros vacunos.
Barca americana "Drymo" 50,000 canillas, 47 fardos lana, 708 cueros vacunos.
Bergantin brasilero "Recuperador" 100 quintales carne salada.
Bergantin "Sophia Dorotea" 2,290 cueros vacunos.
Barca inglesa "Montagú" 100 pipas sebo, 17 fardos lana.
Bergantin americano "Olinda" 1,142 cueros vacunos.
Bergantin dinamarques "Birám" 469 quintales carne salada.
Bergantin americano "Russian" 1,000 cueros vacunos.
Bergantin ingles "Frisk" 9,000 astas, 53 pipas sebo.
Bergantin ingles "Archivier" 44 pipas sebo, 299 cueros.
Barca americana "Chaleedony" 2,250 cueros vacunos.
Bergantin americano "Patrict" 66 pipas sebo.
Fragata americana "Canadá" 5,407 astas, 13 fardos lana, 2 idem cueros de idem, 1 idem de venado.
Bergantin americano "Ganges" 37 fardos lana, 2 fardos lana de carnero.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

SALDRA el 2 del entrante Enero, el muy velero bergantin goleta sardo "PROCIDA", forrado y clavado en cobre; admite carga, tambien pasageros, para los que tiene buenas comdidades y á quienes se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Antonini, hermanos y Ca.,
Belgrano número 30.
d30—3p

For passengers only
For Liverpool calling at Montevideo.

The British Barque JOHN SONCHAY, Henry Williams, Master, to sail on or about the 15th January next. For passage apply to the Captain or to Mrs——

Jogn Best & Bredhers,
No. 66, calle de Federacion.
d28—15s.

Saldrá para el Rosario y la Bajada en toda la presente semana sin falta alguna.

La goleta PALMA ROMANA: los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse en la calle del Perú, antes Florida, confitería de D. Juan Caneza, frente á la casa del Sr. General Soler.
d28—3p